

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
SEGUNDA ETAPA
LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER
ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE
VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”**

-----ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA-----

-----INICIO DEL ACTA-----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día 21 del mes de febrero del año 2025, en el salón de actos “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, ubicado en Antonio Álvarez Rico #4365 esquina con Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y llevar a cabo el Acto de Apertura de Propositiones en su segunda etapa de la Licitación Pública Estatal LPA-000000028-005-2025 para la “Contratación del Servicio de Vigilancia en diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur”, con recurso financiero de origen Estatal sujeto al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2025. -----

En punto de la hora señalada, el funcionario que preside el evento, el suscrito Lic. Federico Verdugo Montaña, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial en el Estado de Baja California Sur, con acreditación en las Bases para presidir el evento, manifiesta a los presentes que conforme lo previsto en el numeral 4.1. de las bases, el acto de apertura de propuestas en su segunda etapa, es presencial. -----

-----HECHOS-----

En punto de las 12:00 horas, verifiqué la hora en la página web del Centro Nacional de Metrología con link http://www.cenam.mx/hora_oficial/. Confirmó ser la hora exacta señalada para el evento, se declaró iniciado el evento. -----

El funcionario que preside el evento, presentó a los servidores públicos presentes, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta. -----

Hizo el señalamiento que para el desempeño de su labor, se auxilia del personal de la Dirección de Adquisiciones. -----

Previo a la apertura del sobre económico, se da lectura al resultado emitido por la convocante, quien realizó la revisión detallada de la documentación legal y administrativa, ----
Se hace constar del licitante: **SEGURIDAD PRIVADA Y ACTIVA OMITRON, S.A. DE C.V.**, que esta convocante procedió a realizar una revisión de la documentación legal y administrativa, derivado de la cual se desprende en el análisis detallado que **SE DESECHA** su oferta por no cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación, por las razones fundadas y motivadas siguientes: -----

La documentación legal y administrativa presentada por el licitante **SEGURIDAD PRIVADA Y ACTIVA OMITRON, S.A. DE C.V.**, no está foliada, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la licitación Pública Presencial de carácter Estatal LPA-000000028-005-2025, y de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación, la omisión en la presentación y contenido, en los términos solicitados, será motivo de descalificación, ubicándose en los supuestos siguientes: -----

4.1.3 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: En términos de lo previsto en la fracción XVIII del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S., se indicaron en las bases de la licitación las instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones, señalando para tal efecto que en la proposición: -----

2. Cada uno de los documentos o archivos que integren la Proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la Propuesta Técnica y económica, así como el resto de los documentos que el licitante presente. La falta absoluta de folio será motivo de desechamiento de la Proposición por incumplimiento al citado precepto legal;

3. Deberá considerar todos y cada uno de los Aspectos de las Bases, Anexos, Notas aclaratorias y Junta de aclaraciones.

5.1 CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁN PROPOSICIONES: De conformidad con el artículo 39, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S., se señaló en las bases de la licitación que serán causa de descalificación de las Proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: -----

14.- *Cuando los documentos o archivos que integren la Proposición y aquéllos distintos a ésta, no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren (falta absoluta de folio).*

Determinándose que incumple con la presentación de la documentación legal y administrativa, al no presentarla en los términos solicitados en las bases de la licitación; por lo que de conformidad con los numerales 4.1.3 y 5.1 de las Bases a la Licitación al rubro citada en correlación con el Artículo 39, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, **SE DESECHA LA PROPOSICION** presentada por el licitante **SEGURIDAD PRIVADA Y ACTIVA OMITRON, S.A. DE C.V.**, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en bases. -----

Así mismo se menciona que de la documentación presentada, al observar la falta de Folio consecutivo en cada hoja, ya no se continuo con el análisis de cada documento que integra la carpeta de documentos legal, administrativa y técnicos. -----

----- **OFERTAS DESECHADAS.** -----

Se hace constar que **SE DESECHA** la proposición presentada por el licitante **SEGURIDAD PRIVADA Y ACTIVA OMITRON, S.A. DE C.V.** -----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

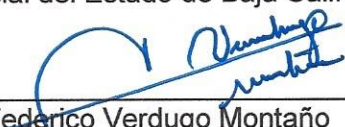
El funcionario que preside el evento hace constar que, al haberse desechado la proposición técnica, se declara desierto el presente procedimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y numeral 3.13 de las bases de la licitación que a la letra dice: "Se podrá declarar desierta la licitación, cuando: -----

...Cuando no se cuente con ofertas que cumplan cuantitativamente con los documentos solicitados.

...Cuando en el acto de apertura de sobres económicos, no se cuente con ofertas solventes económicamente.

No habiendo hechos adicionales o relevantes que hacer constar se da por concluido el acto, siendo las 12 horas con 04 minutos, del día de su inicio. -----
Esta acta consta de 05 hojas misma que es firmada para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, ubicada en Antonio Álvarez Rico #4365 esquina con Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070, en esta Ciudad de La Paz, B.C.S., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx>.-----

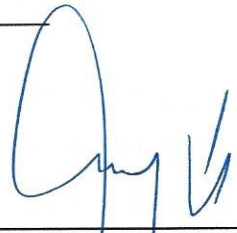
Servidores Públicos del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur



Lic. Federico Verdugo Montaña
Oficial Mayor



Lic. Felipe de Jesús Flores Vega
Contralor General Poder Judicial.



Mtra. Evelyn Cota Meza.
Directora de Finanzas.



Lic. Julio Cesar Cota Jacuinde.
Director de Adquisiciones.



Lic. Karen Janeth Álvarez Verdugo
Secretaria Técnica de la Comisión de
Administración del Consejo de la Judicatura
de B.C.S.



Lic. Luis Vladimiro Pérez Beltrán.
Secretario Técnico de la Presidencia
del Consejo de la Judicatura de B.C.S.



Lic. Sonia Guadalupe Corra Domínguez
Jefa Depto. Oficialía Mayor

Licitante



Lic. Roberto Barrera Hernández
En representación de SEGURIDAD PRIVADA Y
ACTIVA OMITRON, S.A. DE C.V.

